

Sres. Asistentes:

*Sr. Alcalde*

Ramón Iturralde

*Sres. Concejales*

I. Juandeaburre

Juan C. Indave

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022**

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Aria, siendo las trece horas del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con el quórum exigido por las disposiciones vigentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la presencia de los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario.

1.- Lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Se da lectura al correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de febrero de 2022 y se aprueba por unanimidad.

2.- Examen y en su caso aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2021.

Informa el Sr. Alcalde que con fecha 31 de enero de 2022 se emitió informe por el Secretario-Interventor, en relación a la liquidación del Presupuesto de 2021.

Se ha procedido a las correspondientes comprobaciones y revisiones de la liquidación del presupuesto de 2021, encontrándose conforme a la legislación vigente en la materia contable.

A la vista del antedicho informe, en la misma fecha se dictó Resolución por la Alcaldía aprobando dicha liquidación y, ordenando continuar el procedimiento para la formación de la Cuenta General.

Informada favorablemente la Cuenta General del municipio, se publicó el correspondiente anuncio en el tablón municipal, a fin de que durante 15 días hábiles pudieran presentarse en su caso reclamaciones o alegaciones por los interesados.

Transcurrido dicho plazo que finalizó el día 21 de febrero de 2022, no se produjo reclamación o alegación alguna.

Procede en este momento por parte del Pleno, si éste lo estima oportuno, la aprobación de la cuenta General de 2021.

Examinada detenidamente la totalidad de la documentación, se acuerda por unanimidad, que representa el quórum legalmente exigido:

1. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021.
2. Remitir copia de dicha Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral, de conformidad con lo establecido en el artículo 305-4 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra.

### 3.- Informaciones y temas varios.

- Se informa de un correo electrónico enviado por la Junta del Valle de Aezkoa adjuntando un acuerdo en favor del desarrollo de un centro de día.

Se indica que en una reunión celebrada el 3 de noviembre de 2021, los 9 Ayuntamientos del Valle y la propia Junta acordaron trabajar por el desarrollo de un centro de día transversal y multidisciplinar que se ubicaría en Arike.

Se añade que los Ayuntamientos concernidos toman la decisión de ceder a dicho efecto lo que se conoce como casa del médico, y que la Junta cederá para el mismo fin la antigua casa del Valle.

Se solicita la aprobación de esta propuesta por los Ayuntamientos y el acuerdo de las entidades copropietarias de la conocida como casa del médico, de contribuir con dicho bien.

Visto este escrito y tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad:

1. Manifiestar a la Junta General del Valle de Aezkoa, que el Ayuntamiento de Garralda está plenamente conforme con el desarrollo de un centro de día transversal y multidisciplinar.

2. Solicitar información sobre qué tipo de cesión habría que hacer del edificio, qué condiciones tendría esa cesión, qué plazo y a quien se haría. Con estos datos el Ayuntamiento estaría en disposición de poder adoptar un acuerdo al respecto.

3. Dar traslado del presente acuerdo a la Junta General del Valle de Aezkoa a los efectos oportunos.

- Se informa de una solicitud de la APYMA de la Concentración Escolar de Garralda solicitando una ayuda para la adquisición de material escolar. La ayuda pedida es de 20€/alumno y se indica que de Aria hay 4 alumnos.

Se acuerdo por unanimidad conceder una ayuda de 80€.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente, que en prueba de conformidad firman los Sres. asistentes y que yo el Secretario, certifico.